

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IOCIFED)

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas del día trece de julio del año dos mil veinte, previa convocatoria, se reunieron a través de medios de comunicación remota en atención a los acontecimientos a nivel nacional que derivan de la pandemia del COVID-19 y en acatamiento a las medidas de prevención y sana distancia determinadas por las autoridades federales, estatales y municipales, mediante el software de videollamadas y reuniones virtuales denominado Zoom (<http://zoom.us>), previa convocatoria y orden del día notificadas en tiempo y forma, los **CC. LIC. ADOLFO MALDONADO FUENTES**, Director General Presidente del Comité de Control Interno del IOCIFED; **L.C. ARACELI MÉNDEZ VÁSQUEZ**, Directora Administrativa del IOCIFED; **ARQ. JOAQUÍN PEDRO MEIXUEIRO GÓMEZ**, Director de Planeación de Obras y Vocal "A" del Comité de Control Interno del IOCIFED; **LIC. ALBERTO ANÍVAL MÉNDEZ DÍAZ**, Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal "B" del Comité de Control Interno del IOCIFED; **M.T.I. OMAR BAUTISTA BENÍTEZ** Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Vocal "C" del Comité de Control Interno del IOCIFED; y la **LIC. ALICIA CONCEPCIÓN CLEMENTE VÁSQUEZ**, asesora y representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; y como invitados el **LIC. JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO**, Coordinador de Control Interno, **L.A.E. MÓNICA LETICIA AVENDAÑO RAMOS**, Enlace de Sistema de Control Interno Institucional y el **C.P. FRANCISCO LUIS RAMÍREZ JIMÉNEZ** Enlace de Administración de Riesgos; con la finalidad de llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IOCIFED)**, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el ocho de junio de dos mil diecinueve (08 de junio de 2019), al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

V. CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.

VI. PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.

VII. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

a) Programas Presupuestarios. -----

b) Proyectos de Inversión Pública. -----

c) Pasivos contingentes. -----

d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. -----

VIII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. -----

IX. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. -----

X. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL: -----

a) Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados del Secretario derivado de la evaluación al Informe Anual (Presentación en la Primera Sesión Ordinaria). -----

b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----

XI.- PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----

a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos. -----

b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----

c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----

XII. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----

XIII.- ASUNTOS GENERALES. -----

XIV.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. -----

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.- Acto seguido la L.C. ARACELI MÉNDEZ VÁSQUEZ, se acredita como Directora Administrativa del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa mediante nombramiento expedido

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

a su favor por el Director General del mismo de fecha 01 de diciembre de 2019, mismo que en este acto exhibe y cuya copia se integra a la presente acta (ANEXO 1), por lo que asume el cargo de Vocal Ejecutiva de este Comité, hecho lo anterior procede al pase de lista de las personas convocadas, cerciorándose que se encuentran presentes todos los mencionados en el preámbulo e informando lo anterior al **LIC. ADOLFO MALDONADO FUENTES**, Presidente del Comité, quien en uso de la palabra manifiesta que existe Quórum legal para declarar formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno; y válidos en todas sus partes los acuerdos que aquí se aprueben de conformidad con lo dispuesto en el numeral 20, fracción II y 28 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, por lo que pone a consideración de los presentes el Orden del día, para el cual fueron convocados. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la palabra el **LIC. ADOLFO MALDONADO FUENTES** Presidente del Comité de Control Interno somete a consideración de los presentes el contenido del orden del día de conformidad a lo establecido en el numeral 20, fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, el cual es aprobado por unanimidad en términos del numeral 18, fracción I, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. -----

III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: La **L.C. ARACELI MÉNDEZ VÁSQUEZ**, Vocal Ejecutiva del Comité de Control Interno, procede a la lectura del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), celebrada con fecha 13 de noviembre de 2020, la cual fue firmada en los términos expuestos por cada uno de los integrantes del Comité, por lo que se encuentra debidamente aprobada y en este momento se ratifica en todas y cada una de sus partes de conformidad con lo dispuesto en el numeral 18, fracción IX, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. -----

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.- A continuación la **L.C. ARACELI MÉNDEZ VÁSQUEZ** Vocal Ejecutiva del Comité de Control Interno en uso de la palabra procede a dar lectura a los acuerdos emitidos en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno 2019, y manifiesta lo concerniente a su cumplimiento: -----

1) ACUERDO 01/IOCIFED/COCOI/4AORD/2019.- Los integrantes del Comité de Control Interno del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), acuerdan presentar el proyecto definitivo de Matriz de Administración de Riesgos a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría para su aprobación a más tardar la segunda semana del mes de diciembre de 2019.-----

- **SEGUIMIENTO:** Se informa que mediante oficio número IOCIFED/DG/674/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019 suscrito por el **LIC. ADOLFO MALDONADO FUENTES**, Director General de este Instituto y dirigido al **MTRO. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO**, Secretario de la

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Contraloría y Transparencia Gubernamental con atención a la **ING. MARÍA JOSÉ JARQUÍN TORRES**, Directora de Control Interno de la Gestión Pública de esa Secretaría, con sello de recepción de la oficialía de partes de esa Dependencia de fecha 18 de diciembre de 2019 (ANEXO 2), se presentó para su aprobación el proyecto de Matriz de Administración de Riesgos formulado por este Instituto, con lo que se da por cumplido el acuerdo anterior.-----

2) ACUERDO 02/IOCIFED/COCOI/4AORD/2019.- Los integrantes del Comité de Control Interno del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), acuerdan aprobar el siguiente calendario de sesiones ordinarias del próximo año en los siguientes términos, por lo que se ordena remitir dicha calendarización mediante oficio a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para su conocimiento y formalización: -----

-----CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COCOI 2020:-----

- 1.- Primera Sesión Ordinaria 2020.- 14:00 horas del día 03 de abril de 2020.-----
- 2.- Segunda Sesión Ordinaria 2020.- 14:00 horas del día 03 de julio de 2020.-----
- 3.- Tercera Sesión Ordinaria 2020.- 14:00 horas del día 02 de octubre de 2020.-----
- 4.- Cuarta Sesión Ordinaria 2020.- 14:00 horas del día 11 de diciembre de 2020.-----

- SEGUIMIENTO: Se informa que mediante oficio número IOCIFED/DG/674/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019 (ANEXO 2) anteriormente descrito, se comunicó a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el calendario de sesiones ordinarias de este Comité, por lo que se da por cumplido el acuerdo anterior; no obstante, se hace mención que las primeras dos sesiones ordinarias no fueron realizadas en las fechas planteadas en consideración de las medidas de prevención establecidas por la autoridad competente en materia sanitaria, derivadas de la pandemia de enfermedad por SARS-CoV-2 o COVID-19, las cuales son de público conocimiento, por lo cual, tomando en consideración que el denominado "semáforo epidemiológico" ha permitido la realización de algunas actividades, se realiza la presente mediante el uso de medios remotos de comunicación a efecto de regularizar las sesiones de este Comité y dar continuidad a su funcionamiento.-----

3) ACUERDO 03/IOCIFED/COCOI/4AORD/2019.- Los integrantes del Comité de Control Interno del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), acuerdan por unanimidad que el Coordinador de Control Interno y los enlaces de Sistema de Control Interno Institucional y de Administración de Riesgos de este Instituto comiencen a elaborar el proyecto de PTCI y de PTAR del ejercicio presupuestal 2020, a efecto de poder ser enviados, en tiempo y forma, a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para su validación.-----

- SEGUIMIENTO: Se informa que mediante oficio número IOCIFED/COCOI/01/2020 de fecha 17 de enero de 2020 y presentado a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, con atención a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de esa Dependencia, con fecha 20 de enero de 2020, como consta en el sello de recepción (ANEXO 3) se presentó junto con el Informe Anual del Estado que guarda el Control interno Institucional el Proyecto de Programa de Trabajo de Control Interno para el ejercicio presupuestal 2020,

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

mismo que mediante oficio número SCTG/SASO/DCIGP/039/2020 de fecha 05 de febrero de 2020 y recibido por este Instituto el día 06 de febrero de 2020 (ANEXO 4), se informó por parte de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental que tras el análisis realizado dicho Programa de Trabajo se consideraba por esa autoridad adecuadamente estructurado por lo que resulta factible proceder con su implementación en el presente ejercicio; por lo anterior se da por cumplido el anterior acuerdo.-----

V. CEDULA DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS: La **L.C. ARACELI MÉNDEZ VÁSQUEZ** informa que a la fecha ninguno de los integrantes del Comité, ni de los invitados, han presentado alguna sugerencia de cédula de problemáticas o situaciones críticas de riesgos no incluidos en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional o de debilidades de control interno, a efecto de poder proceder con la elaboración de dicha cédula, análisis de la problemática o situación, incorporación y atención mediante acciones de mejora en el PTCI, de conformidad con lo dispuesto en la fracción VII del numeral 21 del Capítulo III y del numeral 29 de la Sección II del Capítulo IV del Título Tercero del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal; por lo anterior, se propone se inste a la instalación del Grupo de Trabajo en materia de Administración de Riesgos a efecto de recabar información sobre la existencia o anticipación sobre posibles incumplimientos normativos y/o desviaciones negativas en programas presupuestarios o en cualquier otro tema vinculado al desempeño institucional, derivado de los cambios en el entorno interno o externo de la institución.-----

VI. PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. La **L.C. ARACELI MÉNDEZ VÁSQUEZ** Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, manifiesta que durante el ejercicio 2019 el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa no ejerció programa estatal alguno que fue objeto de evaluación de desempeño, tal y como consta en el Programa Anual de Evaluación 2019 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 26 de abril de 2019 (ANEXO 5).-----

VII. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. La **L.C. ARACELI MÉNDEZ VÁSQUEZ** Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, respecto a los siguientes apartados informa lo siguiente.-----

a) Programas Presupuestarios. Respecto al tema correspondiente a este inciso se proporciona el avance presupuestal con corte al día 08 de julio de 2020 (ANEXO 6).-----

b) Proyectos de Inversión Pública. Respecto a este tema se anexa al presente el último Informe Trimestral de los diversos Programas de Obra Pública que este Instituto ejecuta, por parte de la Dirección de Construcción de Infraestructura Educativa y presentado en la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo de Administración de este Instituto (ANEXO 7).-----

c) Pasivos Contingentes. – En este rubro se cede el uso de la voz al **LIC. ALBERTO ANÍBAL MÉNDEZ DÍAZ**, Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal "B" de este Comité, quien informa lo siguiente: -----

1. En relación a los procedimientos jurídicos contenciosos que atiende la Unidad Jurídica de este Instituto, se informa respecto al pasivo contingente correspondiente al Juicio Laboral bajo el número de expediente 886/2014 de la Junta Especial número 4 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, que ya fue notificado a este Instituto la resolución del incidente de liquidación del Laudo dictado (ANEXO 8), por tal razón, el Departamento de Recursos Humanos de este Instituto se encuentra realizando el trámite presupuestal correspondiente por la cantidad de \$25,602.46 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 46/100 M.N.) a efecto de que en cuanto la Junta Local de Conciliación y Arbitraje reinicie labores (pues se encuentran suspendidas por la contingencia sanitaria del COVID-19) se proceda a realizar el pago correspondiente del laudo.

2. De igual manera en relación al Juicio de Amparo 690/2015 reportado en la Sesión anterior, el mismo se ha declarado como archivado como asunto concluido por parte del Juez Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca, lo anterior una vez que el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), en su carácter de autoridad responsable vinculada en el cumplimiento de la ejecutoria de amparo, cumplió con el fallo del incidente de cumplimiento sustituto ordenado, consiste en el pago de la cantidad de \$ 130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100) a favor del quejoso VALENTÍN ELEUCADIO LÓPEZ LÓPEZ, por concepto de sustitución de la restitución del área afectada por la construcción de un comedor escolar y baños en el predio de su propiedad y que forma parte de las instalaciones de la escuela primaria "José María Morelos y Pavón", en el Barrio de la Soledad, Vista Hermosa, San Agustín Etla, Oaxaca, situación que fue notificada a este instituto por la citada autoridad judicial mediante acuerdo de fecha 31 de diciembre de 2019 (ANEXO 9).

3. Se informa también a este Comité que con fecha 04 de marzo de 2020 este Instituto fue notificado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca de emplazamiento a huelga y pliego petitorio por parte del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física de Educativa (SUTIOCIFED) (ANEXO 10), donde se solicita la revisión en el aspecto contractual y salarial del Contrato Colectivo de Trabajo, dicho procedimiento se encuentra suspendido en virtud de la pandemia por COVID-19, encontrándose actualmente en el periodo de prehuelga, y por ende, pendiente la notificación de la fecha y hora para la audiencia de conciliación que establece la Ley de la materia, situación que ya atiende la Dirección Administrativa de este Instituto con asesoría de la Unidad Jurídica del mismo.

d) **Plan Institucional de Tecnologías de Información.** – La L.C. ARACELI MÉNDEZ VÁSQUEZ Vocal Ejecutiva del Comité de Control Interno, manifiesta que en lo que respecta en este punto del orden del día, por el momento no hay nada que informar, toda vez que continúa en espera de que la Secretaría correspondiente emita la normatividad general a aplicar en materia de Tecnologías de la Información.

VIII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS.

En uso de la voz la Vocal Ejecutiva, la L.C. ARACELI MÉNDEZ VÁSQUEZ hace del conocimiento que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1 y 4 del Decreto de Creación

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

del IOCIFED, este Instituto no opera padrones de beneficiarios de los Programas que ejecuta, lo anterior, en virtud de que el IOCIFED funge únicamente como un organismo técnico encargado de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinadas al servicio de la educación pública en el Estado de Oaxaca; siendo que los datos de los beneficiarios de los planteles escolares construidos son competencia de las autoridades educativas tanto del ámbito federal como del local, de conformidad con lo establecido en los ordenamientos jurídicos correspondientes. -----

IX. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. Para este punto, el LIC. ADOLFO MALDONADO FUENTES, Director General y Presidente de este Comité, cede el uso de la voz al LIC. ALBERTO ANÍVAL MÉNDEZ DÍAZ, Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal "B" de este Instituto y que también funge como Secretario Técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de este Instituto, quien informa lo siguiente: -----

Que mediante Oficio IOCIFED/CEPCI/001/2020 de fecha 13 de marzo de 2020 (ANEXO 11), fue remitido a la Dirección Especializada de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del ejercicio 2019 (ANEXO 12), en dicho documento se exponen los resultados alcanzados para cada actividad específica contemplada en el Plan Anual de Trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objeto, informe que se exhibe y se proporciona en copia a los integrantes e invitados de este Comité para su análisis. -----

X. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL. -----

a) Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados del Secretario derivado de la evaluación al Informe Anual (Presentación en la Primera Sesión Ordinaria). La L.C. ARACELI MÉNDEZ VÁSQUEZ, Vocal Ejecutiva del Comité de Control Interno, informa que mediante oficio número IOCIFED/COCOI/01/2020 de fecha 17 de enero de 2020 (ANEXO 3), se presentó el día 20 de enero de 2020 a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019 al interior de esta Entidad, en dicho oficio se manifestó que esta Entidad no pudo llevar a cabo la elaboración de la matriz de criterios adoptados para selección de los procesos prioritarios para evaluación del Sistema de Control Interno y por ende, la evaluación del Sistema de Control Interno lo anterior en virtud de que la normatividad interna de este Instituto, es decir, el Reglamento Interno así como los respectivos Manuales de Organización y de Procedimientos, fueron aprobados y publicados, el primero de los mencionados en el año 2015 y los dos restantes en el año 2016. Por el contrario, la última actualización de la estructura orgánica de este Instituto fue autorizada en el año 2017 en la cual se llevó a cabo una reestructuración de áreas administrativas de este Instituto; en consecuencia, no se cuenta con los requisitos y consideraciones establecidos en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para llevar a cabo el proceso de autoevaluación de procesos prioritarios de manera correcta y oportuna en este Instituto, pues se carece a la fecha de un Manual de Procedimientos acorde a la estructura orgánica vigente de donde se puedan seleccionar dichos procesos, por lo que solamente se

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

informó sobre los resultados relevantes alcanzados con el PTCI 2019, siendo estos los siguientes:-----

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	24	16	66.6%	08	00
Segundo		0	0.00%	08	00
Acumulado al Segundo		16	66.6%	08	00
Tercero		01	70.83%	07	00
Acumulado al Tercero		17	70.83%	07	00

De igual manera en dicho informe se hizo la descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso, siendo éstas las siguientes: -----

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan su cumplimiento	Propuesta de solución
1	3.3. (sic)	3 Emitir la convocatoria respectiva a cada sesión del Comité Técnico de Archivos del IOCIFED	El día 15 de junio de 2019 entró en vigor la Ley General de Archivos mediante la cual suprimió la existencia de los Comités Técnicos de Archivos y creó los Sistemas Interinstitucionales de Archivos, de igual forma crea el Grupo Interdisciplinario cuya función principal es coadyuvar en la valoración documental, por lo anterior, el denominado Comité Técnico de Archivos del IOCIFED se deberá convertir en el Sistema Interinstitucional de Archivos y se constituirá el Grupo Interdisciplinario quien después definirá su calendario	1. Emitir oficio por el titular del Instituto donde se designe a los nuevos responsables de área y suplentes del Sistema Interinstitucional de Archivos. 2. El o la Coordinador(a) de archivos propiciará la integración y formalización del Grupo Interdisciplinario a efecto de llevar a cabo la elaboración del catálogo de disposición documental y elaborar el calendario de reuniones del grupo.
2	3.5. (sic)	Lista de asistencia para sesiones del Comité Técnico de Archivos del IOCIFED		
3	3.6 (sic)	Llevar a cabo las Sesiones del Comité Técnico de Archivos del IOCIFED		

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan su cumplimiento	Propuesta de solución
			de reuniones de trabajo.	
4	5.1.	Emitir la convocatoria respectiva a cada Sesión del Comité de obras del IOCIFED trimestralmente	Por carga de trabajo, la Unidad de Ingeniería de Costos a través del Departamento de Concursos y Contratos no han emitido la convocatoria a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Obras Públicas del IOCIFED	El titular del Instituto instruirá por escrito a la Unidad de Ingeniería de Costos para que a través de Departamento de Concursos y Contratos emitan de inmediato la convocatoria a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Obras Públicas del IOCIFED.
5	5.2	Lista de asistencia		
6	5.3.	Supervisar que los acuerdos del Comité se asienten en los formatos respectivos		
7	5.4.	Elaborar el acta de cada una de las sesiones y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos		

Que de lo anterior, surgieron áreas de oportunidad a consecuencia de las debilidades detectadas, mismas que fueron consideradas en el PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO PARA EL EJERCICIO 2020 (ANEXO 13), el cual fue elaborado y remitido en el oficio antes indicado, el cual consta de 11 proyectos (acciones de mejora) divididos en los cinco componentes de control interno y programados como a continuación se expone: -----

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020			
Proyecto y actividades específicas	Área Responsable	Fecha límite	Duración
Componente I. AMBIENTE DE CONTROL		PRINCIPIO 3	
Proyecto 1. Establecimiento del grupo de trabajo de auditoria interna			
1.1.1. Establecer la estructura del Grupo de Trabajo de Auditoria Interna del IOCIFED	Dirección Administrativa	mar-20	2 meses
1.1.2. Conformar e Instalar el Grupo de Trabajo de Auditoria Interna del IOCIFED	Dirección Administrativa	may-20	2 meses
Componente I. AMBIENTE DE CONTROL		PRINCIPIO 3	
Proyecto 2. Actualización de la normatividad interna del IOCIFED			
2.1.1. Modificar el Reglamento Interno del IOCIFED	Unidad Jurídica	jun-20	5 meses
2.1.2. Modificar los manuales de organización y procedimientos del IOCIFED	Unidad Jurídica	jun-20	5 meses
Componente I. AMBIENTE DE CONTROL		PRINCIPIO 5	
Proyecto 3. Conocimiento y análisis del Clima Organizacional			

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

3.1.1. Aplicación de encuesta de Clima Organizacional	Dirección Administrativa	sep-20	2 meses
3.1.2. Análisis de los resultados de las encuestas y determinación de acciones de mejora	Dirección Administrativa	oct-20	2 meses
Componente I. AMBIENTE DE CONTROL Proyecto 4. Capacitación y actualización para el personal del IOCIFED		PRINCIPIO 5	
4.1.1. Realización o gestión de cursos y/o talleres o eventos de capacitación y actualización profesional para el personal del IOCIFED	Dirección Administrativa	dic-20	11 meses
Componente II. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Proyecto 5. Integración del Grupo de Trabajo en materia de Administración de Riesgos (GTAR)		PRINCIPIO 7	
5.1.1. Integración del Grupo de Trabajo en materia de Administración de Riesgos (GTAR)	Coordinación de Control Interno	abr-20	2 meses
5.1.2. Elaboración de los Lineamientos de operación del GTAR del IOCIFED	Grupo de Trabajo en materia de Administración de Riesgos	may-20	2 meses
5.1.3. Realización de reuniones trimestrales del GTAR del IOCIFED	Grupo de Trabajo en materia de Administración de Riesgos	dic-20	8 meses
Componente II. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Proyecto 6. Proyecto de Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)		PRINCIPIO 7	
6.1.1. Elaboración de las cédulas de identificación de riesgos y elaboración de la Matriz de Riesgos	Grupo de Trabajo en materia de Administración de Riesgos	sep-20	5 meses
6.1.2. Elaboración del proyecto de Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del IOCIFED	Grupo de Trabajo en materia de Administración de Riesgos	dic-20	4 meses
Componente III. ACTIVIDADES DE CONTROL Proyecto 7. Sistemas de información del IOCIFED		PRINCIPIO 11	
7.1.1. Seguimiento a los sistemas de control de información del IOCIFED (de almacén, de pago de obras y gasto, de contratos de obra, de anticipos y pago de obras, de nómina, de control de obras, de incidencias del personal)	Unidad de Tecnologías de la Información y Direcciones de área	dic-20	11 meses
7.1.2. Elaboración del proyecto de digitalización de los expedientes unitarios	Unidad de Tecnologías de la Información, Dirección Administrativa y Dirección de Planeación	sep-20	5 meses
Componente IV. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Proyecto 8. Proyecto de Plan Institucional de Tecnologías de la Información		PRINCIPIO 13	

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

8.1.1. Elaboración del proyecto de Plan Institucional de Tecnologías de la Información	Unidad de Tecnologías de la información y COCOI	oct-20	6 meses
8.1.2. Elaboración de un programa de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales	Unidad de Tecnologías de la información y COCOI	oct-20	6 meses
Componente IV. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Proyecto 9. Portal de internet del IOCIFED		PRINCIPIO 13	
9.1.1. Actualización permanente del sitio web institucional con información de interés para el público en general, personal de la institución y para cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes.	Unidad de Tecnologías de la Información	dic-20	11 meses
Componente IV. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Proyecto 10. Administración de Archivos del IOCIFED		PRINCIPIO 13	
10.1.1. Capacitación en materia de administración de archivos	Dirección Administrativa y responsables de archivos	abr-20	3 meses
10.1.2. Actualización de los instrumentos de clasificación archivística	Coordinador de Archivos y responsables de archivos	ago-20	6 meses
10.1.3. Instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivo	Coordinador de Archivos y responsables de archivos	mar-20	2 meses
Componente IV. SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA Proyecto 11. seguimiento a cumplimiento normativo		PRINCIPIO 16	
11.1.1. Supervisión de cumplimiento de obligaciones institucionales a las áreas administrativas	Unidad Jurídica y Direcciones de área	dic-20	11 meses

Se informa que mediante oficio número SCTG/SASO/DCIGP/039/2020 (ANEXO 14) la Dirección Especializada de Control Interno, remitió a este Instituto LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020, el cual consideró adecuadamente estructurado, por lo que resulta factible su implementación.

Por lo anterior el Coordinador de Control Interno de este Instituto mediante tarjetas informativas fechadas y recibidas el día 27 de febrero del 2020 (ANEXO 15), comunicó a diversos servidores públicos del Instituto su calidad de responsables de dar seguimiento y cumplimiento a las acciones comprometidas en el PTCI 2020, remitiendo copias del mismo e informando de la evaluación que el Comité de Control Interno de este Instituto realice sobre el avance, seguimiento y cumplimiento de dichas acciones a efecto de ser reportadas trimestralmente a la Secretaría de la Contraloría en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad de la materia.

b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI.- La **L.C. ARACELI MÉNDEZ VÁSQUEZ**, Vocal Ejecutiva del Comité de Control Interno, manifiesta que las acciones contempladas en el Programa de Trabajo de Control Interno del 2020, presentan un avance nulo, pues informan las áreas responsables que derivado de la suspensión de algunas actividades laborales por la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por la enfermedad del COVID-19 no fue posible.

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

cumplir en los tiempos previstos por el PTCI, por lo que se tiene acciones que conforme al PTCI ya debieran tener un avance del 100%, el cual no es así, siendo el caso de las marcadas con los números 1.1.1., 1.1.2., 2.1.1., 2.1.2., 5.1.1., 5.1.2 y 10.1.1.; situación que se informará en el Reporte de Avance Trimestral que será enviado a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en próximos días, conforme lo determine el presente Comité.-----

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. La **.C. ARACELI MÉNDEZ VÁSQUEZ** Vocal Ejecutiva del Comité de Control Interno manifiesta que por el momento no hay nada que informar, toda vez que no se ha presentado en el presente año Reporte de Avance Trimestral del PTCI. -----

XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----

En este punto, se informa que por el momento no se ha iniciado el Proceso de Administración de Riesgos Institucional en el Instituto, no obstante que ha sido remitido a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental como se informó anteriormente, el proyecto de Matriz de Administración de Riesgos Institucional del IOCIFED, para su aprobación, siendo en efecto una acción de mejora incluida para su ejecución el Programa de Trabajo de Control Interno para este ejercicio 2020. -----

XII. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----

En este punto, el **LIC. ADOLFO MALDONADO FUENTES**, Presidente de este Comité, cede el uso de la voz al **LIC. ALBERTO ANÍVAL MÉNDEZ DÍAZ**, Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal "B" de este Instituto y que también funge como Secretario Técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de este Instituto, quien informa lo siguiente:-----

Que con fecha 06 de julio de 2020 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de este Instituto, tal y como se acredita con el acta respectiva, cuya copia se anexa a la presente acta (ANEXO 16); en dicha Sesión se informó que hasta el momento no se ha recibido denuncia, ni queja alguna, relativa a la conducta de los servidores públicos o sobre algún acto de corrupción, de igual manera informa que el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de este Instituto ya ha expedido las BASES DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO así como el PROTOCOLO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA, como consta en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 de dicho Comité (ANEXO 17).-----

XIII. ASUNTOS GENERALES.- En este punto la Vocal Ejecutiva, pregunta a los asistentes, si cuentan con algún tema que deseen exponer ante el presente comité, por lo que en uso de la palabra la **LIC. ALICIA CONCEPCIÓN CLEMENTE VÁSQUEZ**, en su carácter de asesor representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, expresa lo siguiente: Como es de todos conocido, en fecha 20 de marzo del año en curso, el Maestro José

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental emitió la Circular SCTG/OS/023/2020, "...Se notifica importante información relativa a operación del sistema de control interno". Lo anterior en uso de sus facultades conferidas en el Artículo 2 último párrafo y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 47 fracción I y XXXIV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de y Municipios de Oaxaca; 5 numeral 1,8,23 fracción XLVII, L, II, 24 y 42 fracción IV, VIII, XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el periódico oficial del Poder Ejecutivo Sexta Sección Tomo CI de fecha 08 de junio de 2019, dentro del documento señalado se dieron a conocer dos determinaciones: 1ª.- Con la presencia del Coronavirus en todos los Estados de la República Mexicana, la Secretaría de Salud informó el 24 de marzo que nuestro país pasaba a la fase 2 de contagio, por lo que hizo énfasis en seguirlas medidas de prevención y mitigación contra el COVID-19. Días después, el 30 de marzo, se declaró un estado de Emergencia Sanitaria en todo el país, por lo que la Jornada Nacional de Sana Distancia se extendió hasta el 30 de abril originalmente. No obstante, el 16 de abril, la Secretaría de Salud anunció que el confinamiento voluntario y la suspensión de labores no esenciales continuará hasta el 30 de mayo. A este respecto, actualmente se tiene conocimiento de tres Decretos por los cuales el Gobernador de nuestro Estado el Mtro. Alejandro Murat Hinojosa, ha establecido medidas sanitarias como una forma de mitigar los contagios del coronavirus que actualmente afecta al país. Dichas acciones atienden la declaratoria de Emergencia Sanitaria que a nivel nacional emitió el Consejo de Salubridad General (CSG) y son respetuosas de los Derechos Humanos de los Oaxaqueños, pues se fundamenta en los artículos 1º y 4º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º. De la Ley General de Salud; 66, 79, 80 y 84 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 1, de la Ley Estatal de Salud. Por lo anterior, quedaron temporalmente suspendidas las sesiones ordinarias y extraordinarias en forma presencial. Invitándoles nuevamente a través del COMUNICADO que emitiera la Dirección de Control Interno de la Secretaría de la Contraloría y transparencia Gubernamental el pasado 13 de mayo del año en curso, al cual este organismo ha dado puntual cumplimiento con la celebración de la presente sesión ordinaria en forma VIRTUAL, por las circunstancias antes expuestas.

En uso de la voz la **L. C. ARACELI MÉNDEZ VÁSQUEZ YUZO** Vocal Ejecutiva del Comité de Control Interno informa que toda vez que derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia de la enfermedad COVID-19, se incurrió en irregularidad en la celebración de las sesiones ordinarias de este Comité de conformidad a lo establecido en el Calendario aprobado en la última Sesión del año anterior, se pone a consideración de este Comité la modificación de las fechas de realización de las sesiones de conformidad con la propuesta siguiente:

- Primera Sesión Ordinaria 2020.- 13:00 horas del día 13 de julio de 2020.
- Segunda Sesión Ordinaria 2020.- 13:00 horas del día 25 de septiembre de 2020.
- Tercera Sesión Ordinaria 2020.- 13:00 horas del día 11 de diciembre de 2020.

Hecho lo anterior los integrantes del Comité aprueban por unanimidad las modificaciones del calendario de sesiones ordinarias propuesto.



No habiendo otra cosa que tratar, se ordena continuar con el siguiente punto del orden del día.

XIV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.-

Desahogado los asuntos previstos para la presente sesión se procede a la revisión de cada uno de los acuerdos tomados en la presente Sesión, los cuales fueron discutidos, aprobados y ratificados por unanimidad por este Comité, en términos del numeral 18, fracción IV, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, quedando en los siguientes términos:

ACUERDOS

1) ACUERDO 01/IOCIFED/COCOI/1AORD/2020.- Los integrantes del Comité de Control Interno del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), acuerdan por unanimidad que mediante oficio del titular de la Dirección General del Instituto a las unidades responsables, se exhorte a dar cumplimiento a los Proyectos y actividades específicas del Programa de Trabajo de Control Interno 2020 (PTCI), o en su defecto, a justificar las causas u obstáculos que impidan hacerlo; autorizando para dar seguimiento a dicha instrucción al Coordinador de Control Interno y a los enlaces.

2) ACUERDO 02/IOCIFED/COCOI/1AORD/2020.- Los integrantes del Comité de Control Interno del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), acuerdan por unanimidad que el Coordinador de Control Interno presentará a la Dirección de Control Interno de la SCTG el primer Reporte de Avance Trimestral (RAT) del Programa de Trabajo de Control Interno 2020 (PTCI) a más tardar el treinta y uno de julio de 2020.

3) ACUERDO 03/IOCIFED/COCOI/1AORD/2020.- Los integrantes del Comité de Control Interno del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), acuerdan por unanimidad modificar el calendario de sesiones ordinarias del presente año en los siguientes términos, por lo que se ordena remitir dicha calendarización mediante oficio a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría de Transparencia Gubernamental para su conocimiento y formalización:

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COCOI 2020:

-Primera Sesión Ordinaria 2020.- 13:00 horas del día 13 de julio de 2020.

-Segunda Sesión Ordinaria 2020.- 13:00 horas del día 25 de septiembre de 2020.

-Tercera Sesión Ordinaria 2020.- 13:00 horas del día 11 de diciembre de 2020.

Siendo todos los acuerdos discutidos, aprobados y ratificados por los integrantes del Comité de Control Interno en la presente reunión.

CLASURA DE LA SESIÓN.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Control Interno del Instituto

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, siendo las trece horas cincuenta y tres minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.** -----

EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IOCIFED)

PRESIDENTE

LIC. ADOLFO MALDONADO FUENTES

Director General del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED)

VOCAL EJECUTIVA

L.C. ARACELI MÉNDEZ VÁSQUEZ
Directora Administrativa del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED)

VOCAL "A"

ARQ. JOAQUÍN PEDRO MEIXUEIRO GÓMEZ
Director de Planeación de Obras del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED)

VOCAL "B"

LIC. ALBERTO ANÍBAL MÉNDEZ DÍAZ
Jefe de la Unidad Jurídica del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED)

VOCAL "C"

M.T.I. OMAR BAUTISTA BENÍTEZ
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED)

ASESOR

LIC. ALICIA CONCEPCIÓN CLEMENTE VÁSQUEZ
Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

INVITADOS

COORDINADOR DE CONTROL INTERNO.

LIC. JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO

Abogado adscrito a la Unidad Jurídica del Instituto
Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED)

**ENLACE DE SISTEMA DE CONTROL
INTERNO INSTITUCIONAL**

**L.A.E. MÓNICA LETICIA AVENDAÑO
RAMOS**

Jefa del Departamento de Recursos
Humanos y Financieros del Instituto
Oaxaqueño Constructor de Infraestructura
Física Educativa (IOCIFED)

**ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS**

**C.P. FRANCISCO LUIS RAMÍREZ
JIMÉNEZ**

Jefe del Departamento de Recursos
Humanos del Instituto
Oaxaqueño Constructor de Infraestructura
Física Educativa (IOCIFED)

Las firmas que calzan la presente hoja, forman parte integrante del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Control Interno del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) de fecha 13 de julio de 2020. -----